	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 1 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia




POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN

2022

MADERERA RIO ACRE SAC

Tel.
Fax

Dirección: Car. Interoceánica Sur Puerto Web: www.maderacre.com
Maldonado Iñapari km227

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 2 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

La presente Política es una guía de Maderera Rio Acre SAC en adelante MADERACRE, que tiene el fin de ayudarnos a aplicar y sostener nuestros valores, desarrollar nuestras actividades y relacionarnos de manera responsable con nuestros grupos de interés. En este documento plasmamos nuestro compromiso con la ética e integridad y el cumplimiento de las leyes, el cual debe prevalecer en cada una de nuestras decisiones.

1. MADERACRE Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Prohibimos el trabajo forzoso o trabajo ilegal y el tráfico de seres humanos. No aprobamos la explotación, el castigo físico ni el abuso. Exigimos a nuestros socios comerciales que demuestren respeto por los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana, y respeto por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres mientras hacen negocios con nosotros. Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado. Solicitamos que nuestros socios comerciales no realicen estas prácticas y se aseguren que sus proveedores y contratistas no incurran en estas modalidades de explotación de personas.

2. ACCIONES ANTICORRUPCIÓN.

En Maderacre no toleramos ningún acto de corrupción, estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra. Maderacre prohíbe estrictamente a sus colaboradores y directores ofrecer, solicitar y aceptar sobornos, pagos de facilitación de trámites y otros pagos irregulares. Cumplimos con las leyes anticorrupción vigentes. De la misma forma Maderacre compromete a sus socios comerciales en seguir nuestra conducta anti-soborno. Para nosotros es importante no relacionarnos con socios comerciales que realizan actividades corruptas en nuestro nombre o a nombre suyo, sea o no en provecho de nuestra organización. Maderacre prohíbe y condena que se realicen pagos a funcionarios públicos o a terceros que tengan por objeto acelerar trámites administrativos.

3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En MADERACRE estamos conscientes que los valores humanos, éticos y morales son la base de una sana y sólida interrelación laboral; por ello, es nuestra responsabilidad el mantener condiciones de respeto y armonía en las interrelaciones.


Los colaboradores propios y terceros deben mantener un comportamiento adecuado a fin de prevenir, desistir y evitar el hostigamiento sexual, en cualquiera de sus modalidades; ya que esta condición atenta contra la dignidad del ser humano, sea hombre o mujer; por consiguiente, se sancionará según la normativa legal vigente y nuestros reglamentos internos.

Entre las conductas inaceptables se encuentran:

- a. Actuaciones, comentarios, piropos o gestos alusivos de carácter sexual en el lugar de trabajo o fuera de él, ya sea hacia personal de la empresa o a terceros.
- b. Amenazas, presiones o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada sea condicionada a la permanencia en su puesto de trabajo, empleo o labor por presiones del hostigador.

La empresa cuenta con un “Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual” el mismo que debe recibir y gestionar quejas o denuncias por hostigamiento sexual.

4. NORMAS DE CONDUCTA.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 3 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

Somos una empresa responsable que busca desempeñar un rol significativo en el desarrollo del Perú, por ello velamos por contribuir en el desarrollo sostenible de la industria forestal y maderera. Sabemos que para tener éxito no debemos abandonar nuestros valores y principios organizacionales ya que norman nuestra conducta y reflejan lo que somos.

Nuestros Valores:

- ❖ Liderazgo en calidad, costos y en cuidado del medio ambiente
- ❖ Responsabilidad y disciplina
- ❖ Honestidad y lealtad
- ❖ Compromiso con la sostenibilidad ambiental, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- ❖ Responsabilidad social y solidaridad.


5. ALCANCE.

Dirigido a los directores, gerentes, colaboradores, proveedores y/o clientes para que estos apliquen los principios éticos en sus gestiones y actividades dentro y fuera de la empresa.

A) PERSONAL INTERNO:

Estamos convencidos de que un buen ambiente de trabajo, con personas valoradas y comprometidas, dará como resultado un impacto positivo en nuestros objetivos. Apreciamos la diversidad en los aportes de nuestra gente que enriquece nuestras posibilidades de mejorar constantemente, valoramos la innovación y no aceptamos ningún tipo de falta de respeto o discriminación.


- **Trato igualitario.** Todos los integrantes de las diferentes gerencias o áreas, independientemente de la jerarquía que posean, recibirán el mismo trato, garantizando de manera plena el ejercicio de sus derechos para la presentación de inquietudes, solicitudes, quejas o reclamos.
- **Respeto mutuo.** Fomentamos el respeto mutuo entre todos los colaboradores con el objeto de contar y mantener un ambiente laboral inclusivo, en el que las personas puedan sentirse seguras y se garantice el buen comportamiento de sus pares. Se considera inaceptable cualquier tipo de comportamiento o actitud irrespetuosa que pudiera afectar el bienestar emocional de los colaboradores.
- **Clima laboral.** Analizamos el nivel de bienestar de nuestro centro laboral para conocer las necesidades de nuestros colaboradores e identificar oportunidades de mejora, con el objeto de tomar medidas que permitan generar una mayor satisfacción e identificación de los miembros.
- **Seguridad Laboral.** Monitoreamos constantemente las situaciones que pudieran generar un riesgo laboral o de salud y desplegamos las medidas de seguridad pertinentes para su prevención y respuesta en caso se susciten.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 4 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

- **Sin Acoso sexual.** Promovemos un ambiente libre de acoso sexual en el que haya un trato respetuoso entre todos los colaboradores. Generamos los medios para que los afectados presenten sus quejas y estas sean atendidas conforme a ley.
- **Sin Hostigamiento laboral.** Mantenemos un ambiente libre de trato ofensivo u hostil hacia otra persona, ya sea de manera escrita, verbal o mediante actos o gestos inapropiados. Consideramos inaceptable cualquier conducta, práctica o abuso de autoridad destinados a generar malestar en nuestros colaboradores.
- **Prohibido el consumo de alcohol y estupefacientes.** Está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa.
- **Antidiscriminación.** Reconocemos y respetamos las diferencias que presentan nuestros colaboradores y que generan riqueza y diversidad en el grupo humano que conforma MADERERACRE. Debido a ello, se encuentra prohibido cualquier acto discriminatorio que pueda suscitarse teniendo como origen la condición socio-económica, el sexo, raza, discapacidad, creencias religiosas, cultura, características físicas, entre otros.
- **Robo y fraude.** Promovemos un ambiente basado en la integridad y en la honestidad y rechazamos cualquier tipo de conducta que vulnere nuestros valores. No se tolera ningún tipo de robo, fraude, corrupción, sin importar la cuantía o naturaleza del bien. Se adoptará con rigurosidad las medidas disciplinarias correspondientes.
- **Contribuciones Humanitarias.** Ofrecemos únicamente a nombre de Maderacre contribuciones con motivos humanitarios y altruistas cuyos resultados se vean reflejados en el bienestar de la comunidad. No ofrecemos contribuciones a ningún partido político ni a personas relacionadas a un partido político, ni a personal o representantes de instituciones públicas.
- **Regalos, atenciones y/o dádivas.** No debemos aceptar ni ofrecer regalos que pudieran influir o parecer influir en nuestras decisiones o crear un sentido de obligación. Las invitaciones de clientes y/o proveedores a cursos, viajes, alojamientos, entre otros, se sujetarán estrictamente a estas normas anticorrupción y deberán ser aprobadas por la Gerencia General.
- **Información reservada y privilegiada.** Maderacre tiene estricta reserva respecto a la información personal de los empleados. Nos comprometemos a no revelar información a terceros de nuestros colaboradores, clientes, proveedores salvo medie el consentimiento de estos o se revele en cumplimiento de obligación legal o en base a una solicitud administrativa.

B) SOCIOS COMERCIALES (PROVEEDORES Y CLIENTES):


Nuestros socios comerciales son aliados importantes, por lo tanto, cualquier conducta inadecuada de su parte genera un impacto negativo en nuestra imagen, exponiéndonos potencialmente a responsabilidades y penalidades. Promovemos que nuestros socios comerciales respeten los valores y conductas descritas en esta política e incentivamos su adopción o compromiso de respetarlos. Son también aliados comerciales todos los trabajadores contratados, directa o indirectamente.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 5 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

- **Trabajo formal y legal.** Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil y/o cualquier forma de trabajo forzado. Y exigimos a nuestros clientes y proveedores igual cumplimiento y consideración de la Ley Legislación peruana Ley 27337 Código del Niño y del Adolescente, así como el III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019 – 2022, y el Convenio N° 105 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Promovemos relaciones imparciales y de mutuo respeto con nuestros clientes,** basadas en el reconocimiento de sus necesidades y derechos, comprometiéndonos a mantener una comunicación clara y transparente con ellos. Realizamos nuestras actividades comerciales de manera honesta.
- Fomentamos la construcción de relaciones con nuestros proveedores, basados en el respeto, la equidad, la confianza y la transparencia. Requerimos de nuestros proveedores el cumplimiento riguroso de toda la legislación vigente, de las normas ambientales, de las normas de seguridad y salud ocupacional, de las normas laborales y tributarias, así como de esta política. Requerimos también, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de prácticas socialmente responsables.
- Mantenemos un comportamiento basado en el respeto y reconocimiento de las comunidades. Nos encontramos dispuestos a dialogar, con el propósito de encontrar y desarrollar intereses comunes.
- Cumplimos con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes del Gobierno de nuestro país, respetando las instancias del ordenamiento jurídico del Perú y del país en el que operan nuestras subsidiarias. Mantenemos con las autoridades, los organismos reguladores y otras instituciones del Estado, relaciones basadas en principios de cooperación y transparencia.
- Cumplimos fielmente con todas las leyes vigentes del Comercio Internacional, que rigen las importaciones, exportaciones y la realización de negocios con entidades que se encuentran fuera del país.

6. ACCIONES

Maderacre ha instaurado un Comité de ética y Anti hostigamiento, basado en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual LEY N° 27942:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 01	Página 6 de 4
	POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia



7. COMUNICACIONES

Contamos con un medio oficial por el cual los colaboradores, proveedores, grupos de interés y público en general, podrán realizar denuncias respecto al incumplimiento de nuestra Política de ética y Anticorrupción o formular consultas relacionadas con conflictos éticos.

La persona interesada podrá interponer su denuncia o consulta de manera anónima, garantizándose la confidencialidad de las denuncias y consultas. Para utilizar el servicio de Línea Ética, se cuenta con los siguientes canales:

Correo electrónico: maderacre@maderacre.com

Número de teléfono: 971120089

Analizamos todas las denuncias o consultas que recibimos por los canales señalados. MADERACRE ha establecido medios internos para la investigación de las denuncias y la absolución de las consultas. La persona interesada será siempre informada respecto a las acciones que se han tomado respecto a su denuncia o consulta planteada.